essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
26 ENE. 2015

Asunción, 29 de diciembre de 2014

ACTA Nº 818/2014

Resolución Nº 2

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/14 <SERVICIO DE REFORMA DE DESAGÜE PLUVIAL Y CLOACAL EN VIÑAS KUÉ 2>"

VISTOS:

La Comunicación Interna N° UOC/1247/14 de fecha04 de diciembre de 2014, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa;

El informe de fecha 05 de Diciembre del 2014, elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas designados por la Resolución N° 09 del Acta de Directorio N° 807/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de su presentación solicita se declare desierto el presente llamado.

Que, El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de su informe recomienda declarar desierto el llamado a contratación directa.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime declaración desierta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2014 – PARA EL "SERVICIO DE REFORMA DE DESAGÜE PLUVIAL Y CLOACAL EN VIÑAS KUÉ 2". ID N° 281307.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Declarar desierto** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2014 – PARA EL "SERVICIO DE REFORMA DE DESAGÜE PLUVIAL Y CLOACAL EN VIÑAS KUÉ 2". ID N° 281307**, conforme al Art. 30, inciso a) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de diciembre de 2014

ACTA Nº 818/2014

Resolución Nº 2

Artículo 2º. **Comunicar** lo dispuesto en el **Art. 1°** de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dependiente del Poder Ejecutivo.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.